

ENVASES METALURGICOS DE ALAVA, S.A.

Código Ético y de Responsabilidad Social



Abril 2024

INDICE DEL DOCUMENTO

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO VALOR FUNDAMENTAL.....	2
OBJETO Y ALCANCE.....	3
MISIÓN, VISION Y VALORES.....	3
MISIÓN.....	3
VISIÓN.....	3
VALORES GUIA.....	4
PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.....	5
PRINCIPIOS Y PAUTAS DE ACTUACION.....	6
EL COMPORTAMIENTO ÉTICO INTERNO.....	6
EL COMPORTAMIENTO ÉTICO EN LA GESTIÓN.....	6
EL COMPORTAMIENTO ÉTICO EN LAS RELACIONES CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRACIÓN PUBLICAS.....	7
EL COMPORTAMIENTO ÉTICO EN LAS RELACIONES CON CLIENTES, PROVEEDORES Y SOCIEDAD.....	7
CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO.....	8

envases
Quality Aluminium Packaging

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO VALOR FUNDAMENTAL

Envases Metálgicos de Álava nace hace más de 70 años como una empresa familiar.

Gracias al del alto nivel de inversión en innovación y a las tecnologías patentadas que nos permiten ofrecer una amplia gama de botes y botellas de aluminio, a las modernas plantas de producción y a las herramientas desarrolladas internamente, hemos conseguido que clientes de reconocido prestigio depositen su confianza en nuestra amplia gama de productos y en la alta reactividad y seguridad de nuestro servicio.

Somos una empresa comprometida en garantizar que las personas que trabajan en Envases desarrollen su potencial profesional y disfruten de oportunidades de promoción interna dentro de un clima de estabilidad laboral.

Buscamos colaborar al desarrollo local a través de la generación de empleo, la colaboración con las administraciones y el desarrollo de productos sostenibles y medioambientalmente respetuosos.

Como muestra de nuestro compromiso ético y de apoyo a los principios internacionales somos empresa firmante del Pacto Mundial y promovemos el cumplimiento de estos principios en toda nuestra cadena de suministro.

envases
Quality Aluminium Packaging

OBJETO Y ALCANCE

El presente documento establece los principios, valores y normas que rigen el comportamiento de Envases en el desarrollo de sus productos y servicios y en las relaciones con los distintos grupos de interés.

Su aplicación contribuye al desarrollo sostenible de la empresa desde el respeto de la legislación.

El presente Código aplica a todas las personas de Envases en todos los ámbitos profesionales en los que represente a la organización.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Los valores definidos en el presente documento son asumidos y aplicados por las personas que forman parte de Envases.

MISIÓN

Envases Metalúrgicos de Álava basa su actividad en la fabricación de envases monobloc de aluminio para industrias con alta exigencia de calidad, principalmente de los sectores farmacéutico y cosmético.

Proveemos a nuestros clientes de soluciones sostenibles e innovadoras a nivel de productos y servicios, utilizando como referente sus expectativas y necesidades, consiguiendo satisfacerlas equilibrando calidad, flexibilidad en el servicio y coste.

VISIÓN

Queremos que ENVASES METALURGICOS DE ALAVA sea reconocida internacionalmente como:

- Una empresa con tecnología propia que fabrica productos con un alto valor añadido.
- Empresa innovadora por el servicio prestado a sus clientes en el desarrollo de nuevas soluciones de dispensación y usos alternativos de los envases de aluminio
- Empresa sostenible líder en creatividad en nuestro sector de actividad.
- Empresa comprometida con
 - el cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos que ENVASES pueda suscribir de forma voluntaria.
 - la mejora continua y optimización de los recursos.
 - la calidad tanto en el servicio como en el producto.
 - el respeto con el medio ambiente y la sostenibilidad.

VALORES GUIA

1. Desarrollar un equipo de profesionales bien preparados y motivados, con una actitud de espíritu de equipo, apostando por la igualdad potenciando la formación como medio para alcanzar su propio desarrollo profesional y personal.
2. Comprender y satisfacer las necesidades de nuestros clientes esforzándonos por mejorar nuestros productos, procesos y servicios usando como herramientas la creatividad y la innovación en la gestión de todas las áreas de la empresa
3. Establecer relaciones transparentes con clientes y proveedores que se traduzcan en negocios mutuamente beneficiosos, rentables y sostenibles en el tiempo.
4. Trabajar para conseguir el desarrollo sostenible adecuando nuestros procesos de fabricación hacia la reducción de nuestro impacto ambiental.
5. El respeto de los derechos humanos con unas condiciones de trabajo que favorezcan la Seguridad y salud laboral y el desarrollo humano y profesional
6. Las actividades empresariales y profesionales de ENVASES y sus empleados se basarán en el valor de la integridad y se desarrollarán de acuerdo con los principios de honestidad, evitando toda forma de corrupción.
7. ENVASES se compromete a mantener una actuación socialmente responsable asumiendo la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre los distintos grupos de interés.

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Envases adopta los 10 principios del pacto como base para un desarrollo sostenible y responsable.

Envases es firmante de dicho pacto y basa sus principios éticos en los del Pacto Mundial:

Derechos humanos

1. Promover y respetar la protección de los derechos humanos.
2. Asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Normas Internacionales del trabajo

3. Respetar la libertad de afiliación y reconocer el derecho a la negociación colectiva.
4. Contribuir a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Contribuir a la efectiva abolición del trabajo infantil.
6. Contribuir a la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medioambiente

7. Aplicar un enfoque de precaución frente a los problemas relacionados con el medioambiente.
8. Tomar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Lucha contra la corrupción

10. Actuar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

PRINCIPIOS Y PAUTAS DE ACTUACION

Los principios generales que se establecen en el presente Código son la base de la actividad de Envases. Nuestros principios se basan en el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial a través de la promoción de:

EL COMPORTAMIENTO ÉTICO INTERNO

- LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACION, no practicando ningún tipo de discriminación en relación al sexo, las preferencias sexuales, las situaciones familiares, edad, discapacidad, raza, cultura, nacionalidad, opiniones o religión entre otros.
- LA CONCILIACIÓN, tomando medidas que potencien la conciliación personal y familiar con el trabajo.
- EL RESPETO A LOS DERECHOS COLECTIVOS, potenciando la comunicación, participación y consulta y la negociación colectiva en todos los ámbitos reconocidos por la ley.
- LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, desarrollando las tareas con respeto a las normas de seguridad, higiene y ergonomía y respetando la seguridad de las personas que trabajan en Envases.
- EL COMPORTAMIENTO ETICO Y RESPETO DE LA NORMATIVA, respetando las instrucciones establecidas tanto en relación con el medioambiente y a la seguridad laboral como a las transacciones comerciales.
- NO AL ACOSO, respetando la dignidad humana y prohibiendo todo acto de acoso moral o sexual.
- USO DE LOS BIENES Y MATERIALES DE ENVASES, evitando todo uso inapropiado de los bienes y materiales propios o confiados por terceros, en particular cualquier derroche o utilización con fines personales.

EL COMPORTAMIENTO ÉTICO EN LA GESTIÓN

- LA PROFESIONALIDAD, evitando las participaciones en las empresas con relaciones comerciales con Envases si esto puede provocar una situación de conflicto de interés y realizando las tareas con respeto a la ética y a los bienes de la empresa evitando todo uso inapropiado o utilización con fines personales.
- REGALOS y HOSPITALIDAD. Los regalos de pequeña entidad y la hospitalidad, serán permisibles siempre y cuando no se proporcionen en quid pro quo, su valor sea bajo, sean infrecuentes, sin haber sido solicitados, en una fecha en que sea habitual, razonable y de costumbre en nuestro negocio. Dinero y equivalentes como tarjetas regalo o cheques no son aceptables.

- LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN: La información económico – financiera de la Sociedad y con carácter especial sus cuentas anuales, reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Sociedad de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados que le son de aplicación, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.
- CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDAL, y promoción entre sus grupos de interés.
- EL RESPETO A LAS PERSONAS EN LAS RELACIONES PROFESIONALES, asegurando la confidencialidad, la honradez y la transparencia en las relaciones.

EL COMPORTAMIENTO ÉTICO EN LAS RELACIONES CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- RESPETO A LA LEGISLACIÓN, actuando conforme a las leyes, reglamentos y normas en vigor.
- TRANSPARENCIA, en la comunicación de datos contables y financieros.
- GESTIÓN RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN.
- EL RESPETO AL ENTORNO, potenciando un uso eficiente de los recursos y la correcta segregación y gestión de los residuos generados.

EL COMPORTAMIENTO ÉTICO EN LAS RELACIONES CON CLIENTES, PROVEEDORES Y SOCIEDAD.

- PROMOCION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ETICOS, asegurándose la difusión del presente código y que tanto proveedores como subcontratistas de Envases se rijan por unos principios éticos compatibles con los nuestros.
- COMPETENCIA leal en nuestro sector absteniéndonos de todo comportamiento o práctica contrarios a las normas de la competencia y de toda practica de corrupción.
- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, Nuestro sistema de Calidad asegura la calidad de los productos y servicios suministrados

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO.

Este Código constituye el marco de referencia para las actuaciones presentes y futuras de Envases. Todo el personal de ENVASES, independientemente de su función o nivel jerárquico debe actuar conforme a estos principios.

En caso de detectarse situaciones que incumplan o podrían incumplir los principios contenidos en el presente Código se deberá comunicar esta situación a la dirección de correo RSC@envases.org, con garantía de confidencialidad en todo el proceso de gestión de la denuncia realizada.

